



**EL AYUNTAMIENTO DE SAN MATEO ATENCO, MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 30 PÁRRAFO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DA A CONOCER A TRAVÉS DE LA PRESENTE GACETA MUNICIPAL, LOS ACUERDOS DERIVADOS DE LAS SESIONES DE CABILDO CELEBRADAS DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, COMO A CONTINUACIÓN SE NARRA:**

**Trigésima Séptima Ordinaria**

FECHA	Acuerdo	APROBADOS
04/10/2024	Sin acuerdos	

**Trigésima Octava Ordinaria**

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
11/10/2024	<p><b>Punto V, inciso a)</b></p> <p><b>PRIMERO.-</b> El Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, tiene por presentada a la Presidenta Municipal, Mtra. Ana Aurora Muñiz Neyra, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 48, fracción IV y IV Ter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, presentando el informe mensual correspondiente al mes de septiembre del año 2024, de la relación detallada del contingente económico de litigios laborales en contra del Ayuntamiento.</p>	

**Trigésima Novena Ordinaria**

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
17/10/2024	<p><b>Punto V, inciso a)</b></p> <p>El Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en el artículo 31 fracción X de la Ley Orgánica Municipal, aprueba el</p>	



dictamen de procedencia de fecha nueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, para que se realice la afectación de Resultados de Ejercicios anteriores y realizar la cancelación de saldo contable de las siguientes cuentas: cuenta No. 2112-1-2-4 Servicio Exterior Mexiquense, cuenta No. 2112-1-2-145 GVN Comercializadora S. A. de C. V., cuenta No. 212-1-2-163 DYCSU S.A. de C. V., cuenta No. 2112-1-2-166 Sistema de Radio y Televisión Mexiquense y cuenta No. 2117-1-11-7-1 IVA enterado, como a continuación se refiere:

No. PROG	CUENTA CONTABLE	NOMBRE	ANTIGÜEDAD	observaciones
1	2112-1-2-4	Servicio Exterior Mexiquense	30 junio 2022	Consumo de lubricantes no cobrado por el proveedor
2	2112-1-2-145	GVN Comercializadora S. A. de C. V.	29 diciembre 2022	Insumos suministrados para carrera atlética IMJUVE, no cobrados por el proveedor (saldo relacionado en hallazgo No. 1 de Auditoría ACF-046)
3	212-1-2-163	DYCSU S.A. de C. V.	16 diciembre 2022	Duplicidad de registro contable, pago ya realizado a proveedor de acuerdo a expediente contable
4	2112-1-2-166	Sistema de Radio y Televisión Mexiquense	16 diciembre 2022	Duplicidad de registro contable y presupuestal.
5	2117-1-11-7-1	IVA enterado	20 septiembre 2022	Registro de IVA retenido en servicio de traslado de valores (derivado de Revisión Profunda, bajo expediente No. SAT.6s.2.2024.03, radicado en la Sub administración desconcentrada de recaudación de la Administración Desconcentrada de Recaudación de México "I").

**Punto V, inciso b)**

El Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, aprueba la disposición del recurso para la obra: Remodelación de oficinas, en edificio principal, del Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, Barrio San Miguel, por un monto de

\$450,000.00 (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; con recursos propios (RP), bajo la modalidad de adjudicación directa como lo establece el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2024.

**Punto V, inciso c)**

**PRIMERO.** - El H. Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; aprueba la convocatoria pública a los habitantes del municipio de San Mateo Atenco, Estado de México, a participar en la quinta sesión del ayuntamiento, en cabildo abierto 2024, con carácter de ordinaria de tipo pública, a celebrarse el día **31 de octubre de 2024, a las 17:00 horas**; en el recinto oficial que se declare para dicho efecto, de conformidad con lo previsto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; así como la aprobación, en su caso, del orden del día para la celebración de dicha sesión, mismo que será inserto en la convocatoria pública a los habitantes del municipio, que tengan interés en registrarse a participar en la misma, quedando en los siguientes términos:

**La convocatoria fue publicada con toda oportunidad en la página oficial del ayuntamiento.**

**Punto V, inciso d)**

**PRIMERO.** - El Ayuntamiento de San Mateo Atenco, México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I, Párrafo Primero y Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 128, fracciones VII y XII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVII, 32, 48 fracción VI y XIII, 86, 87 fracción IV y 96 Quáter de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; aprueba el nombramiento del Licenciado Marcial Eduardo González Salazar, como titular de la Dirección de Desarrollo Económico, Empleo y Promoción al Calzado.

### Cuadragésima Ordinaria

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
25/10/2024	<p><b>Punto V, inciso a)</b></p> <p>El Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, aprueba, declarar recinto oficial las instalaciones de la Escuela Preparatoria Oficial No. 51, situada en Calle de la Rosa s/n, Barrio Guadalupe, para celebrar la Quinta Sesión de Cabildo Abierto, correspondiente a la Cuadragésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a celebrarse el próximo 31 de octubre del año 2024, en punto de las 09:00 horas.</p> <p><b>Punto V, inciso b)</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - El Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en los artículos 31, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 65 y 66, fracción XIX, del Bando Municipal de Policía y Gobierno vigente, aprueba el Manual de Organización y Manual de Procedimientos de la Dirección de Cultura y Turismo.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en cumplimiento a sus atribuciones señaladas en el artículo 91, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal vigente para Estado de México, se publique en la Gaceta Municipal los ordenamientos aprobados.</p> <p><b>Punto V, inciso c)</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - El Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en los artículos 31, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 65 y 66, apartado D, fracción I, del Bando Municipal de Policía y Gobierno vigente, aprueba el Manual de Procedimientos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.</p>	

	<p><b>SEGUNDO.</b> - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en cumplimiento a sus atribuciones señaladas en el artículo 91, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal vigente para Estado de México, se publique en la Gaceta Municipal el ordenamiento aprobado.</p>	
--	--	--

### Cuadragésima Primera Ordinaria

FECHA	ACUERDO	APROBADOS
<p><b>31/10/2024</b></p>	<p><b>Punto V, inciso a)</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - El Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, en cumplimiento a su Transitorio Tercero de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, 155 y 156 del Bando Municipal de Policía y Gobierno de San Mateo Atenco, Estado de México 2024 aprueba el Reglamento de Justicia Cívica Municipal de San Mateo Atenco, Estado de México.</p> <p><b>SEGUNDO.</b> - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en cumplimiento a sus atribuciones señaladas en el artículo 91, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal vigente para Estado de México, se publique en la Gaceta Municipal el Reglamento aprobado.</p> <p><b>Punto V, inciso b)</b></p> <p><b>PRIMERO.</b> - El Honorable Ayuntamiento de San Mateo Atenco, Estado de México, con fundamento en los artículos 31, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 65 y 66, apartado C, fracción I, del Bando Municipal de Policía y Gobierno vigente, aprueba el Reglamento Interno del Instituto de Cultura Física y Deporte de San Mateo Atenco.</p>	

	<p><b>SEGUNDO.</b> - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento, para que en cumplimiento a sus atribuciones señaladas en el artículo 91, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal vigente para Estado de México, se publique en la Gaceta Municipal el ordenamiento aprobado.</p>	
--	--	--

